



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

### Registro

Presentación realizada el

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

10780F  
OLVERA PORCEL RAFAEL ANGEL

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

A DEVOLVER

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

<p>(01) NIF <input type="text"/></p> <p>(02) Primer apellido OLVERA <input type="text"/></p> <p>(03) Segundo apellido PORCEL <input type="text"/></p> <p>(04) Nombre RAFAEL ANGEL <input type="text"/></p> <p><b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer <input checked="" type="radio"/> (05) H</p> <p>Estado civil (el 31-12-2015):                  Soltero/a <input type="radio"/> (06) Casado/a <input checked="" type="radio"/> (07) X Viudo/a <input type="radio"/> (08) Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> (09)</p> <p>Fecha de nacimiento ..... <input type="text"/> (10)</p> <p>Grado de discapacidad. Clave..... <input type="text"/> (11)</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X'..... <input type="text"/> (13)</p>
--	---

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Vía <input type="text"/>	(16) Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>
(17) Tipo de numeración NUM <input type="text"/>	(18) Número de casa <input type="text"/>
(19) Calificador del número <input type="text"/>	(20) Bloque <input type="text"/>
(21) Portal <input type="text"/>	(22) Escal. <input type="text"/>
(23) Planta <input type="text"/>	(24) Puerta <input type="text"/>
(25) Datos complementarios del domicilio <input type="text"/>	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) <input type="text"/>
(27) Código Postal <input type="text"/>	(28) Nombre del Municipio <input type="text"/>
(29) Provincia SEVILLA <input type="text"/>	(30) Teléf. fijo <input type="text"/>
(31) Teléf. móvil <input type="text"/>	(32) N.º de FAX <input type="text"/>

**Si el domicilio está situado en el extranjero:**

(35) Domicilio / Address <input type="text"/>
(36) Datos complementarios del domicilio <input type="text"/>
(37) Población / Ciudad <input type="text"/>
(38) e-mail <input type="text"/>
(39) Código Postal (ZIP) <input type="text"/>
(40) Provincia / Región / Estado <input type="text"/>
(41) País <input type="text"/>
(42) Código País <input type="text"/>
(43) Teléf. fijo <input type="text"/>
(44) Teléf. móvil <input type="text"/>
(45) N.º de FAX <input type="text"/>

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54) .
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)  Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia ..... (59)

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

<p>(61) NIF <input type="text"/></p> <p>(62) Primer apellido <input type="text"/></p> <p>(63) Segundo apellido <input type="text"/></p> <p>(64) Nombre <input type="text"/></p> <p><b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) ..... <input checked="" type="radio"/> (65) M</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge..... <input type="text"/> (66)</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave ..... <input type="text"/> (67)</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... <input type="text"/> (68)</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla. (Sólomente en caso de declaración conjunta) ..... <input type="text"/> (70)</p>
---	--

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Vía <input type="text"/>	(16) Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>
(17) Tipo de numeración <input type="text"/>	(18) Número de casa <input type="text"/>
(19) Calificador del número <input type="text"/>	(20) Bloque <input type="text"/>
(21) Portal <input type="text"/>	(22) Escal. <input type="text"/>
(23) Planta <input type="text"/>	(24) Puerta <input type="text"/>
(25) Datos complementarios del domicilio <input type="text"/>	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) <input type="text"/>
(27) Código Postal <input type="text"/>	(28) Nombre del Municipio <input type="text"/>
(29) Provincia <input type="text"/>	(30) Teléf. fijo <input type="text"/>
(31) Teléf. móvil <input type="text"/>	(32) N.º de FAX <input type="text"/>

**Si el domicilio está situado en el extranjero:**

(35) Domicilio / Address <input type="text"/>
(36) Datos complementarios del domicilio <input type="text"/>
(37) Población / Ciudad <input type="text"/>
(38) e-mail <input type="text"/>
(39) Código Postal (ZIP) <input type="text"/>
(40) Provincia / Región / Estado <input type="text"/>
(41) País <input type="text"/>
(42) Código País <input type="text"/>
(43) Teléf. fijo <input type="text"/>
(44) Teléf. móvil <input type="text"/>
(45) N.º de FAX <input type="text"/>

**Representante**

(75) NIF <input type="text"/>	(76) Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
-------------------------------	---

**Fecha de la declaración**

En  de  a  de  de

Ejercicio 2015

NIF Primer declarante

Apellidos y nombre OLVERA PORCEL, RAFAEL ANGEL

Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

Table with 7 columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden), Fecha de nacimiento, Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo, Discapacidad (clave), Vinculación (\*), Otras situaciones. Rows 1 to 12.

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trata de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

Table with 6 columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden), Fecha de nacimiento, Discapacidad (clave), Vinculación, Convivencia. Rows 1 to 4.

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda): Tributación individual, Tributación conjunta

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

Declaración complementaria

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla
Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla
Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	61.199,98	001
Valoración retribución en especie	669,16	002
Ingresos a cuenta de retribución en especie	165,42	003
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	834,58	005
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	62.034,56	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.077,08	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	59.957,48	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	57.957,48	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	57.957,48	022

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	569,34	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	569,34	033
Gastos fiscalmente deducibles	0,67	034
Rendimiento neto [(33)-(34)]	568,67	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	568,67	037

**Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

**Inmueble 1**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	382,47	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	382,47	070
--	--------	-----

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANACIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)

**Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisión de acciones o participaciones negociadas**

Entidad emisora 1

Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	283
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)		284
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	6.074,01	285
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	3.248,88	288
Ganancias patrimoniales	2.845,66	289
Ganancia patrimonial reducida no exenta	2.845,66	293
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	20,53	294
Pérdida patrimonial computable	20,53	295
Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta	2.845,66	296
Total de pérdida patrimonial computable	20,53	297

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015

**Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro**

Suma de ganancias patrimoniales [(219)+(281)+(296)+(327)+(328)+(331)+(348)]	2.845,66	368
Suma de pérdidas patrimoniales [(220)+(282)+(297)+(326)+(334)]	20,53	369
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	2.825,13	370

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	568,67	372
--	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.339,95	377
---	-----------	-----

Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	58.339,95	380
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	3.393,80	395
<b>Base liquidable general y base liquidable del ahorro</b>		
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL</b>		
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]		435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]		440
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	3.393,80	445
<b>Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares</b>		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	4.550,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	4.550,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.100,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.100,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.100,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.100,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468
<b>Cálculos del impuesto y resultado de la declaración</b>		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.685,64	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.101,40	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	959,50	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.212,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general		476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.889,40	477
Tipo medio estatal	13,24	478
Tipo medio autonómico	13,52	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	322,41	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	339,38	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro		484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	339,38	485
Tipo medio estatal	9,49	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]		490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	8.228,78	491
<b>Deducciones</b>		
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	5.085,12	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	381,38	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	381,38	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	381,38	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	381,38	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	22/05/1998	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario		625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	626
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	7.667,17	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	7.847,40	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	7.667,17	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	7.847,40	526
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	15.514,57	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	15.514,57	532

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015**

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	15.289,64	533
Por rendimientos del capital mobiliario	112,58	534
<b>Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]</b>	<b>15.402,22</b>	<b>544</b>

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(532)-(544)]	112,35	545
---------------------------------	--------	-----

**Deducción por familia numerosa**

Familia Numerosa 1

Número de identificación del título de familia numerosa	576
Categoría de la familia numerosa: General	577
Fecha de inicio del título de familia numerosa	579
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	581
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	582
Indique si cede el derecho a la deducción	586
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe	588
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por familia numerosa en 2015	589
<b>Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]</b>	<b>595</b>

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	7.847,40	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.847,40	600

**Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)	<b>NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA</b>	Ejercicio ..... <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> Período ..... <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	NIF <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>	Número justificante: <input type="text" value=""/>

NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="OLVERA"/>	<input type="text" value="PORCEL"/>	<input type="text" value="RAFAEL ANGEL"/>

Cón - yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	<input type="text" value="440"/>	<input type="text" value="445"/> <input type="text" value="3.393,80"/>	<input type="text" value="490"/>	<input type="text" value="491"/> <input type="text" value="8.228,78"/>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	<input type="text" value="515"/> <input type="text" value="7.667,17"/>	<input type="text" value="516"/> <input type="text" value="7.847,40"/>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) .....			

**Importante:** si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. ....

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria .....	<input type="text" value="605"/> <input type="text" value=""/>
	<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago o ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
	NO FRACCIONA el pago.....	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value=""/>
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value=""/>
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) .....	<input type="text" value="I&lt;sub&gt;1&lt;/sub&gt;"/>

Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value=""/>
	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value=""/>
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.	
	Importe del 2.º plazo .....	<input type="text" value="I&lt;sub&gt;2&lt;/sub&gt;"/>

(40% de la casilla [610])

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>	Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="487,65"/>
	<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	

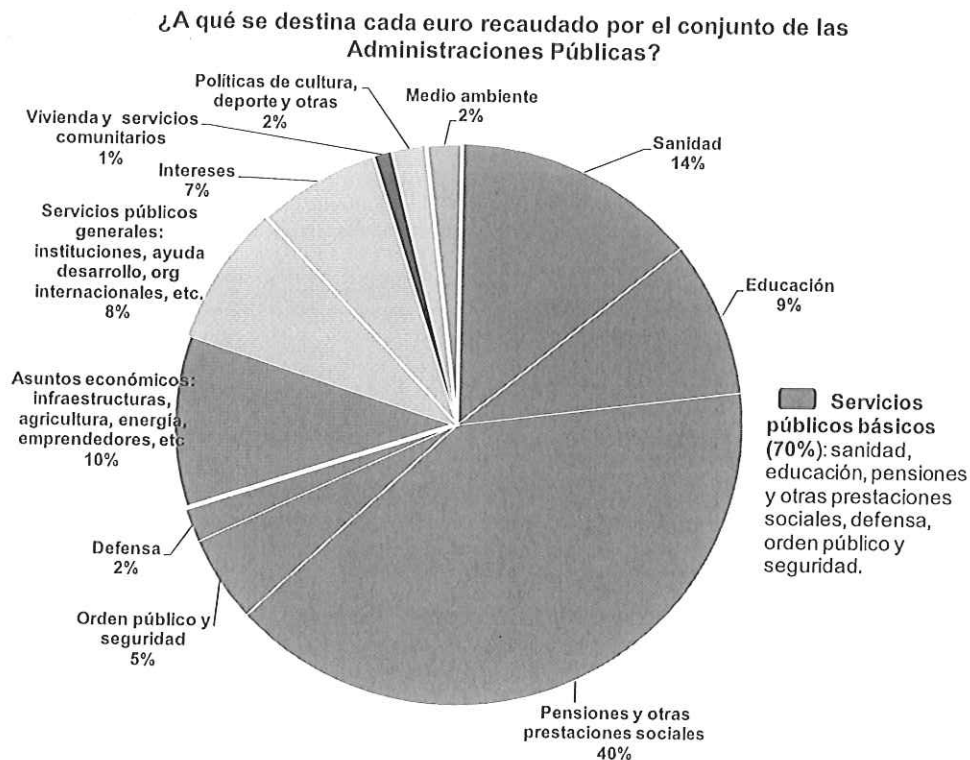
Número de cuenta (IBAN)

## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>